



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE



31 DIC. 2014

HUALAÑE,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
_____/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

No 4086

- a) El convenio de traspaso de la administración de la educación y la I. Municipalidad de Hualañé;
- b) El Proyecto de Transporte Rural;
- c) El Oficio N° 803 del 20 de Noviembre del 2014, del Director Comunal de Educación, Hualañe;
- d) El Decreto N°3666 del 26 de Noviembre del 2014 de la I. Municipalidad de Hualañe, que autoriza realizar Trato Directo con Don **EUGENIO MAURICIO ALIAGA MUÑOZ**, Transportista, por traslado de alumnos desde el sector de los Coipos a Hualañe y viceversa (para trasladar alumnos de los sectores: Los Coipos, Barba Rubia, Peralillo, Mira rio al Liceo Hualañe y Escuela Monseñor Manuel Larraín y viceversa) por el Proyecto de Transporte Rural.
- e) La Orden de compra 3968-338-SE14 a nombre de don **EUGENIO MAURICIO ALIAGA MUÑOZ**, Transportista;
- f) El Certificado N° 274 del 28 de Noviembre del 2014, del Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, el cual indica que el gasto que demanda este contrato se cancelara con recursos del Proyecto de Transporte Rural;
- g) El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de Noviembre del 2014 de don **EUGENIO MAURICIO ALIAGA MUÑOZ**, Transportista;
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

D E C R E T O:

APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28 de Noviembre del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Hualañé, Departamento de Educación y Don **EUGENIO MAURICIO ALIAGA MUÑOZ**, RUN N° 10.498.149-6, transportista, por traslados de alumnos desde el sector de los Coipos a Hualañe y viceversa (para trasladar alumnos de los sectores: Los Coipos, Barba Rubia, Peralillo, Mira rio al Liceo Hualañe y Escuela Monseñor Manuel Larraín y viceversa) por el Proyecto de Transporte Rural, desde el día 01 de Septiembre del 2014 hasta el 30 de Noviembre del 2014, por un monto de \$2.200.000.-pesos mensuales, por el

Proyecto Transporte Rural y la I. Municipalidad de Hualañé, Departamento de Educación, en los términos y condiciones que en él se establecen.

El gasto que demande el Contrato de Prestación de Servicios cárguese a la cuenta 114 05 "Proyecto de Transporte Rural"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
 - Kárdex.
 - C.C. DAEM. Hñé.
 - Archivo Correlativo Municipalidad Hualañé.
- CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/gmr